



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RECURSO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: RIN 47/2017.

PROMOVENTE: PARTIDO DEL
TRABAJO.

TERCERO INTERESADO: PARTIDO
NUEVA ALIANZA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO MUNICIPAL DE MECATLÁN,
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veinte de julio de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE CITA A SESIÓN** dictado hoy, por el Magistrado **Javier Hernández Hernández**, integrante de este Tribunal Electoral, en el expediente al rubro indicado, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del acuerdo citado.
DOY FE.-

ACTUARIO

JUAN MANUEL PABLO ORTIZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

RECURSO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: RIN 47/2017.

PROMOVENTE: PARTIDO DEL TRABAJO.

TERCERO INTERESADO:
PARTIDO NUEVA ALIANZA.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO MUNICIPAL DE
MECATLÁN, VERACRUZ¹.

XALAPA, VERACRUZ, A VEINTE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE².

El Secretario Gerardo Junco Rivera, da cuenta al Magistrado **Javier Hernández Hernández**, instructor en el presente asunto, con el acuerdo de catorce de julio, signado por el Presidente de este Tribunal Electoral y con el estado que guardan los autos.

Al respecto y con fundamento en los artículos 422, fracción I, y 370 del Código Electoral de Veracruz y 55, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz; **SE ACUERDA:**

- I.** Se tiene por **recibida** la documentación de cuenta, por lo que se ordena agregarla al expediente de mérito para que surta los efectos legales conducentes.
- II.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 354, párrafos primero y segundo; 414, fracción III del Código Electoral y 128, fracción VIII del Reglamento Interior del

¹ Órgano Desconcentrado del Organismo Público Local Electoral de Veracruz.

² En adelante todas la fechas se entenderán de dos mil diecisiete.

Tribunal Electoral del Estado, **se cita a las partes** a la próxima sesión pública, prevista en el artículo 372 del invocado Código Electoral, en la que habrá de analizarse, discutirse y, en su caso, aprobarse el proyecto de resolución respectivo.

NOTIFÍQUESE, por estrados a las partes y demás interesados, con fundamento en lo previsto en los numerales 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado ponente en este asunto **Javier Hernández Hernández**, ante el Secretario de Estudio y Cuenta Gerardo Junco Rivera, que da fe. **CONSTE**.



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**